

31  
... con puntos todos esenciales y  
... no se someten á ninguna de las res-  
... y embargos indicados con rela-  
... á las leyes en particular.  
... He aqui cuanto por ahora me ha oc-  
... con ocasion del articulo  
... del Sr. D. A. Arana  
... por la gravedad é importancia de las  
... inmediatamente me he de-  
... fundido mas de lo que pensaba y ad-  
... de las partes que por una parte  
... son indispensables á mis muy importantes  
... y de otra mejor comprendidas y  
... tenidas por esas causas que eleva-  
... con y sobre la consideracion de  
... una feliz prescicion de las locaciones  
... de una larga experiencia que á mi me-  
... filian los hombres de las partes por el Sr.  
... como Gobierno provisional para el gran  
... de trabajo de la comision de  
... a ese número recogido y hecha la que  
... desear sobre el asunto. Queda se re-  
... vistan ilustrar estas materias importan-  
... las interin contra el embargo que hoy  
... detiene sus principales trabajos; el pu-  
... dico recibida la mejor solucion de las  
... cuestiones mas vitales del dion y la  
... de la Republica. Esta es la  
... la m. por preparacion del escrito feliz de  
... los codigos.  
... Guadalajara Agosto de 1847. — Juan  
... P. Villaverde.

# PRÉSTAMOS,

CONTRIBUCIONES Y EXACCIONES

DE LA

Iglesia de Guadalajara,

## CONDUCTA

QUE HA OBSERVADO EL ILLMO. SR. OBISPO, VENERABLE CABILDO Y CLERO DE LA DIÓCESIS SOBRE ESTOS PUNTOS, CONSIGNADA EN LAS CONTESTACIONES HABIDAS ENTRE EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION Y DEL ESTADO, Y EL ECLESIAÍSTICO DE LA MISMA DIÓCESIS.

GUADALAJARA 1847.

IMPRESA DE MANUEL BRAMBILA.

PRIMOS

CONTRIBUCIONES Y EXACONES

DE LA

Iglesia de Guadalupe

CONDUCTA

QUE HA OBSERVADO EN EL SIGLO SR. ORDINO, VIREY, MARQUESE Y CERRO DE LA DIÓCESIS SOBRE LOS PUNTOS CONSIGNADA EN LAS CONTRIBUCIONES RECIDAS ENTRE EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION Y DEL ESTADO, Y EL ECLESIASTICO DE LA MISMA

GUADALAJARA 1847

IMPRINTA DE MARQUESE BRANLEY



con la fuerza que pudiera existir, y que no ha sido sensible a sus conflictos. Tales documentos son bien claros y sencillos, no necesitan notas, ni explicaciones que declaren sus conceptos, que son siempre los mismos, no se desvanecen.

**S**ería exceder los límites de esta advertencia y canzar á los lectores, detenerse en referir ó explicar los hechos acaecidos con relacion á la Iglesia mejicana bajo las diferentes administraciones que ha tenido el gobierno de nuestra misera república, comenzando desde que sirvieron los ministerios de hacienda y de justicia los Exmos. Sres. Iturbe y Becerra en el gobierno del Exmo. Sr. Parédes hasta el presente dia; por que todos han sido notorios y palpables, toda clase de personas los sabe y los ha visto, y muchos escribieron mas ó menos en diferentes sentidos; por tanto, el gobierno eclesiástico de esta mitra al publicar los siguientes documentos, no se propone otro fin que atestiguar la conducta que ofreció manifestar en la protesta que hizo al siguiente dia de recibida la noticia de la publicacion del decreto sobre ocupacion de bienes eclesiásticos en la capital de la república, y dar al venerable clero á quien gobierna y á los fieles diocesanos que reclaman la luz que debe guiarlos en el lóbrego vacío que ofrecen las últimas dis-

posiciones del gobierno, un testimonio solemne de que ha hecho cuanto sacrificio era posible, que ha cumplido ampliamente su deber á la patria con la largueza que pudiera exigirlo, y que no ha sido insensible á sus conflictos. Estos documentos son bien claros y sencillos, no necesitan notas, ni explicaciones que declaren sus conceptos, que son siempre los mismos, nunca desmentidos, igual sentido en todos, mas fijo y mas expreso, al paso que el negocio adelantaba. Ellos justifican que los esfuerzos de que han murmurado y aun mentido los calumniadores del clero, han sido grandes para atender á las urgencias del erario, que cuanto hay disponible, sin morir ni aniquilarse, todo se ha ofrecido para la nacion: que las ofertas hechas no han sido de palabra ni engañosas, y que los objetos que ha salvado únicamente son los que no podía olvidar sin grave crimen: el culto indispensable, la mantención escasa y aun ruin de sus ministros, lo destinado para alivio de los dolores y miserias de los pobres, para amparo de los desvalidos que no tienen padres, amigos ni parientes, y para socorrer á tantos infelices de quien nadie se acuerda y que en la Iglesia solamente encuentran una madre verdadera objetos que un gobierno libre, paternal y justo parece deberia respetar aun en los mas grandes apuros del Estado, proporcionarles nuevos medios y recursos para su indispensable subsistencia. Por ellos, por estos documentos verán los fieles de la dió-

cesis que esta Iglesia ha puesto en manos del gobierno todos los recursos que ha podido, sin miramiento á los bandos ni partidos, que en sus comunicaciones no ha habido dos sentidos, uno secreto y otro público, que no se ha consultado sino al socorro y salvacion de nuestra patria, y verán que en dinero efectivo recogido de aquí y de allí, no sin perjuicio de sus dueños y destinos, se anticipó al supremo gobierno de este Estado la cantidad de treinta mil pesos para que los remitiese al ejército de San Luis, como en efecto lo verificó el Exmo. Sr. gobernador en 26 del pasado, y todo consta de las comunicaciones de 24 de Diciembre último y siguientes.

Este auxilio, en gran manera provechoso á nuestro ejército, por el que suspiraba muchos dias en la mayor angustia, y que fué dado tan á tiempo, lo han alterado al referirlo algunos escritores públicos, ó lo han oscurecido ocultando su origen que conviene sea sabido para honor y justicia de este clero, cruel y falsamente inculpaado de indolente y de mesquino, como tambien es preciso que se entienda la buena suma de dinero que está ahorrando al gobierno ha mucho tiempo en los establecimientos de beneficencia pública, que debieran estar á su cuidado. Mas de 30 mil pesos anuales salian de las arcas del erario para el Hospital general, y aun con ellos no pudo mantenerlo. El prelado de esta Iglesia generosamente se encargó de sostenerlo por bien de la patria á quien se ha hecho dobles servicios, librando al gobierno de un gasto

tan cuantioso y proporcionado á los pobres enfermos mejores y mas abundantes auxilios. Aquí es de preguntarse: ¿quién mantiene en el hospicio á tantos niños huerfanos? ¿Quién acoge en los colegios á las niñas miserables sin amparo, y quién forma y ha formado tantos jóvenes, hombres hoy, que son el honor de la Iglesia y la gloria de la patria? Unos á otros se conocen, y ellos respondan de esta verdad; como tambien se conocen muchos que ingratos corresponden mal á los cuidados y sollicitudes que se tuvo en educarlos, que deben su ser y lo que saben á rentas eclesiásticas, que comieron pan del clero y de la Iglesia; y ¿diráse todavía que la Iglesia en nada contribuye? ¿y nada son estos bienes y para nada aprovechan á la patria?

Pero basta: hablen los siguientes documentos, en que consta que el gobierno eclesiástico no ha tenido otra guia que la verdad y la justicia, y que se ha manejado con la circunspeccion y la templanza, que cumple á su carácter y á la alta dignidad de su prelado, que ha sabido conducirse con tino en medio de los afanes y dolores que ha causado á la Iglesia el rigor de nuestros tiempos que tenia el cielo preparados para castigarnos, sumiéndonos en un abismo de desgracias y de ruinas perdurables.

Nadie duda de la actividad é importancia de las tareas en que constantemente fué ocupada la comision nombrada por el Illmo. Sr. Obispo, para reunir una cantidad mensual de todos los foudos y rentas eclesiásticas, de los costosos sacrificios que

debe el gobierno á esta Iglesia, de la conducta generosa por la cual ha ministrado gruesas sumas. En los archivos de esta mitra y del gobierno, estan consignados sus nobles esfuerzos en beneficio siempre de la patria.

Es de notarse, que esto se ha hecho entre mil dificultades y embarazos que opusieron las angustias circunstancias en que se encontró esta ciudad por cerca de tres meses que estuvo sitiada; siendo imposible comunicar orden alguna ni arreglar con prudencia y con justicia negocio de tanta magnitud, sufriendo además grandes pérdidas de dinero, de que no hace cuenta la malicia de sus enemigos.

Bastante es lo dicho, para justificar la conducta de esta mitra, y la lectura atenta y reposada de los siguientes documentos, dará sobrados materiales á los lectores sensatos para convencerse de que no ha merecido el grave cargo hecho á la Iglesia mexicana y en particular al clero de esta diócesis por algunos periodistas que sin razon hirieron cruelmente á una clase de ciudadanos honrados y patrióticos.

crificio menor para libertarse del mayor. La religion está en peligro, y para lograr el inmenso bien de conservarla, es indispensable exponerlo, y aun perderlo todo. Los bienes de la Iglesia son perdidos en cualquiera de los dos casos en que nos hallamos y ya quedan referidos, sin que haya ninguna ley que pueda proteger su indemnidad, asi como ninguna de las que son dadas para la conservacion de alguna cosa, puede obligar á su observancia en el caso, en el que como en el presente, hubiera de seguirse de ella su completa ruina.—El gobierno ha encontrado á la nacion en la mayor bancarrota. Todas sus rentas están hipotecadas, á excepcion de una parte tan pequeña é insignificante, que no puede hacer frente con ella á la menor de sus necesidades. Desde luego que se consiguió la independencia á causa, entre otras, de supresion de algunas contribuciones que nos sugirió la inesperienza, hemos vivido de préstamos ruinosísimos, para los que muy bien pudieramos decir que ya somos esclavos hallándonos enteramente vendidos. Y ni aun con tan irregular y desacertado método podemos ya continuar viviendo, porque faltándonos las hipotecas no se nos puede franquear ningun dinero, y por la pequeña que nos queda solo nos quieren dar lo necesario para la existencia de un momento. El gobierno se ha propuesto sacar á la nacion de tan inmensa desgracia. Ha entrado con mano fuerte en el arreglo de la hacienda, y no habrá dificultades que lo retraigan de la empresa. Mandó suspender todos los pagos para reducir los sueldos, como ya lo ha hecho, incluyéndolo en el arreglo al Exmo. Sr. presidente y sus ministros, los que nunca desde su ingreso al gobierno, han percibido ni con mucho las recompensas que les designó la ley, y vá á prescribir todas las medidas y economías necesarias para contar sin ningun contrato con lo suficiente para dar cumplimiento á nuestros

compromisos y asegurar nuestra futura subsistencia.—El gobierno ha medido el tamaño de las dificultades, y ha examinado los fundamentos de sus esperanzas, encontrando que estos son muchos mayores. Cuenta con suficiente número de tropas y con remplazos para cubrir cualesquiera huecos que pudiera ocasionar una desgracia. Solo se necesita de dinero, sin el cual no podrá llevar á efecto sus proyectos, ni conservar á la nacion. Su manejo en la inversion de las rentas, es tan económico y tan puro, que ni sus mas enconados enemigos le han podido descubrir el menor signo de un procedimiento poco recto.—En suma, no se encuentra ningun medio entre pasar por un sacrificio menor, ó el de exponerse al peligro, casi del todo inevitable, de sufrir otro sin comparacion mayor, ó se expone aun cuando fuera una tercera parte ó algo mas de los bienes eclesiásticos ó se incurre en el muy inminente riesgo de perderlos todos.—Es cuanto en cumplimiento de lo dispuesto por el Exmo. Sr. presidente interino me propuse decir á V. S. Illma., restándome solo repetirle las protestas de mi atenta consideracion y distinguido aprecio.—Dios y Libertad. México Mayo 13 de 1846.  
—Becerra.—Illmo. Sr. Obispo de Guadalajara.

MINISTERIO DE HACIENDA.—SECCION 1ª.—Illmo.

Sr.—Notorio es el conflicto en que se encuentra la República y sus peligros incalculables, si hoy no acuden todos los que llevan el nombre mejicano á la defensa de su territorio invadido y á oponer el dique de la fuerza á enemigos, contra cuyas usurpaciones todo otro medio es insuficiente.—La guerra en que nos encontramos no ha sido provocada por nosotros: por aseusarla, el gobierno estuvo siempre dispuesto á oír

proposiciones de paz, no obstante los agravios repetidos que por el de los Estados- Unidos se le han inferido en la usurpacion del territorio de Tejas; pero al de aquella usurpacion, paliada con pretextos se siguió la invasion del territorio en otros departamentos, y este hecho, formó el deber de una guerra defensiva exigida por el honor nacional y por todos los derechos y títulos que las naciones reconocen y acatan. El gobierno ha proclamado la necesidad de esta: el ejército mejicano se halla en este momento combatiendo por su patria, y su triunfo será el de la justicia ofendida y hollada.—Pero la lucha es con un enemigo que cuenta con grandes recursos, y el pueblo mejicano debe para salvarse y arrojar á sus invasores, hacer grandes y decididos esfuerzos. Sin ellos el valor y el entusiasmo de nuestros soldados los llevarian á un sacrificio inútil. Debe nuestro ejército ser aumentado considerablemente para asegurar el éxito; y para que se aumente y exista, no necesita otra cosa mas que contar con recursos suficientes. Sin ellos todo será perdido, y teniéndolos, todo lo podrá su esfuerzo y decision.—Para conseguirlos, el gobierno ha recogido todas las rentas empeñadas, suspendiendo sin excepcion todos los pagos á sus acreedores; ha mandado retener una cuarta parte de los sueldos de los empleados, disminuyendo así la subsistencia escasa de personas que antes de este acuerdo ya hacian sacrificios por los atrasos del erario; y ha pedido á los Departamentos una gran parte de sus fondos, debiendo en consecuencia sufrir mucho los que viven de ellos. Todas las clases de la sociedad van á tener que sufrir padecimientos, atrasos y erogaciones para sostener los gastos de la guerra, y el gobierno que está convencido, de que el respetable clero de la República, tiene la virtud del patriotismo, entre las que distinguen á

sus individuos, no ha dudado que debía contar de su parte con los recursos indispensables y que son necesarios para salvar la integridad é independencia de la nacion, y todos los principios que ama y profesa.—El objeto no puede ser mas grande, ni la situacion mas estrecha, para que los fondos de que no necesita absolutamente el mantenimiento del culto y de sus ministros, sirvan á la defensa nacional.—Autorizado, pues, el Exmo. Sr. Presidente interino para cuanto sea necesario á la guerra que han comenzado contra nosotros los Estados- Unidos, y confiando en tan justos y urgentes motivos en la ocasion solemne en que se encuentra el pueblo mejicano, y no esperando menos del respetable y virtuoso clero que de los gobernantes de los departamentos y de los empleados y particulares, ha dispuesto hacer un pedido á V. S. Illma. y los demas reverendos prelados diocesanos, en la cantidad de dos millones cuatrocientos mil pesos por exhibiciones de doscientos mil pesos cada mes, por el término de un año; y en esta cantidad ha designado á V. S. Illma. la de veinte y seis mil pesos mensuales, los cuales podrá repartir V. S. Illma. á todos los fondos y propiedades eclesiásticas, seculares y regulares, archicofradías, cofradías, vacantes del juzgado de capellanías, testamentarias y obras pias, segun su prudencia y conocimientos; bajo el concepto, de que la primera exhibicion mensual, ha de quedar hecha el dia 30 de Junio próximo, pues con ella cuenta precisamente el gobierno para las urgentísimas atenciones del ejército que se halla al frente del enemigo; en el de que el gobierno arreglará con V. S. Illma. los términos en que deba verificarse el reintegro terminada que sea la guerra.—Con este motivo tengo el honor de ofrecer á V. S. Illma. mi atenta consideracion.—Dios y Libertad. México

Mayo 13 de 1846.—*Iturbe*.—Ilmo. Sr. Obispo de Jalisco.—Guadalajara.

**MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCION PÚBLICA.**

Ilmo. Sr.—Por el ministerio de Hacienda se dice á este de mi cargo con fecha de ayer, lo que sigue.—Exmo. Sr.—No habiéndose recibido todavía la contestacion definitiva del cabildo eclesiástico de esta capital, así como de los Sres. Obispos, sobre la asignacion que se les hizo por el gobierno para atender á las necesidades del erario, y estando ya próximo el 1º de Julio en cuyo mes se cuenta para cubrir las atenciones urgentes del servicio público con dicha asignacion, sin cuyo percibo se encontraría el gobierno sumamente embarazado. El Exmo. Sr. Presidente interino me ordena lo comuniqué á V. E. á fin de que por ese ministerio de su digno cargo, se dirija la exortativa correspondiente al cabildo y Señores Obispos referidos, para que den la contestacion definitiva que se halla pendiente, y que cada día es mas urgente atender las graves circunstancias en que se encuentra la nacion bloqueados sus puertos y empeñada en una guerra estrangera que sigue invadiendo nuestro territorio, y que es llegado el caso de hacer toda clase de sacrificios para repelerla.—Y al decirlo á V. E., disfruto la honra de renovarle mi consideracion y aprecio.—Tengo el honor de transcribirlo á V. S. Illma., para que con la preferencia que se desea se sirva dar la contestacion que se pide.—Protesto á V. S. Illma. las consideraciones de mi aprecio.—Dios y Libertad. México Junio 9 de 1846.—Por ocupacion del Exmo. é Ilmo. Sr. Ministro.—*J. de Iturbide*.—Ilmo. Sr. Obispo de Guadalajara.

**CONTESTACION**

**A LOS DOS ANTERIORES OFICIOS.**

**SANTA VISITA DE LA DIÓCESIS DE GUADALAJARA.**

—Exmo. Sr.—Con fecha 13 del próximo pasado Mayo, recibí un oficio del Exmo. Sr. Ministro de justicia é instruccion pública, y al correo siguiente recibí el de V. E., ambos relativos á pedir un auxilio á esta mitra para que el supremo gobierno atienda á la campaña de Tejas, por lo que tenia dispuesta ya la contestacion que con esta fecha dirijo al mismo Exmo. Sr. ministro de justicia en los terminos siguientes.—Exmo. Sr.—El 19 del próximo pasado Mayo, recibí el oficio de V. E. fecha 13 del mismo, y en el inmediato correo recibí el del Exmo. Sr. ministro de hacienda, relativo uno y otro al préstamo de dos millones cuatrocientos mil pesos, que por exhibiciones mensuales verificará en un año la Iglesia de nuestra república, distribuida dicha suma entre las diócesis de la misma.—No contesté á vuelta de correo como lo deseaba y era conveniente por la gravedad y urgencia del caso, porque antes de que pudiera salir el correo sucedió en la capital de Guadalajara el día 20 el movimiento de que V. E. tiene ya noticia. Por este acontecimiento no me pareció prudente tomar providencia alguna de las que tengo meditadas, para satisfacer los justos deseos del supremo gobierno, ni pude tratar con mi ca-